

Señor (a):  
Representante Legal  
AVAL FIDUCIARIA S.A.  
Calle 67 No. 7 – 37 Piso 3  
Bogotá D.C.  
Nit 800.140.887-8

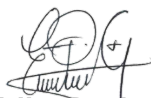
**Asunto:** Orden de inicio de la ejecución del contrato. Contrato CW388617  
**Objeto:** Fiducia para proyectos de Obras por Impuestos Sabana de Torres

El contrato inicia su ejecución en la fecha de su firma, conforme a lo establecido en la minuta, es decir, el 21 de mayo de 2026. A partir de dicha fecha se empezará a contabilizar el plazo total de ejecución del contrato. Asimismo, deberá mantenerse vigente la Póliza Global Bancaria durante todo el término correspondiente.

Adicionalmente, se informa que el funcionario designado como Gestor Administrativo del contrato del asunto es Luis Daniel Medina Flórez a quien podrá contactar en el teléfono 3105856271, e-mail [luis.medina@essa.com.co](mailto:luis.medina@essa.com.co)

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a “Aspectos Económicos” de las Condiciones Generales de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.

Atentamente,



**Erika Paola Gutiérrez Lizcano**  
Profesional 4 (E) – Área Finanzas  
E.T. Gestión Financiera y Riesgos